



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0890**
NEUQUEN, 26 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4071-M/17, iniciado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 084/2017, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, la Subsecretaria de Espacios Verdes, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000079 por \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) de **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de mayo y 25 de junio/2017;

Que a fs. 4 obra la correspondiente certificación de servicios, detallando días y horarios trabajados;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Subsecretaria de Espacios Verdes, Secretario de Servicios Urbanos, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1088/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 5380;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000079 de la firma **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de mayo y 25 de junio/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2155</u>
Fecha <u>03 / 11 / 2017</u>

E. VERÓNICA UGARTE
Directora del
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda